



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de septiembre de 1994

Número 56

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 447/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por campesinos del poblado San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyoxtlá, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Tribunal Superior Agrario - Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 447/92 que corresponde al expediente número 33/3110, relativo a la solicitud de dotación de aguas promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Francisco Zacacalco", ubicado en el Municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, y

RESULTANDO:

1o.- Por Resolución Presidencial de veintiséis de febrero de mil novecientos veinticinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de veinticinco de marzo de ese año, se le concedió por concepto de dotación de tierras al poblado de referencia, una superficie de 1,030-00-00 (mil treinta hectáreas), para doscientos noventa campesinos capacitados; dicha resolución se ejecutó el cuatro de marzo de mil novecientos veinticinco.

2o.- Mediante Resolución Presidencial de dos de mayo de mil novecientos diecinueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de dieciocho de junio del año aludido, se concedió por ampliación de ejido al poblado solicitante, una superficie de

1,144-00-00 (mil ciento cuarenta y cuatro hectáreas), para beneficiar a ciento noventa y ocho campesinos capacitados; dicha resolución se ejecutó el once de mayo de mil novecientos veintinueve.

3o.- Por escrito de ocho de enero de mil novecientos setenta y seis, los integrantes del comisariado ejidal del núcleo de población peticionario, solicitaron dotación de aguas al Gobernador del Estado de México, señalando para tal efecto como fuentes afectables, las aguas residuales del canal del desagüe del Valle de México, para regar 2,220-00-00 (dos mil doscientas veinte hectáreas).

4o.- Una vez que le fue turnada la petición aludida a la Comisión Agraria Mixta, ésta procedió a instaurar el expediente respectivo el veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis, quedando registrada con el número 33/3110 y fue publicada la solicitud en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis, en el número setenta y siete, tomo CXXI.

5o.- Para el trámite del expediente, el núcleo ejidal promovente eligió como integrantes del Comité Particular Ejecutivo a Elpidio Torres Monzalvo, Cipriano Rivero Rojas y a Hermenegildo Hernández Mendoza, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes se les expidieron

Toma CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de Sep. de 1994 | No. 56

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 447/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por campesinos del poblado San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, Edo. de México.

AVISOS JUDICIALES: 4110, 4112, 4121, 4119, 4109, 632-A1, 633-A1, 3718, 3722, 634-A1, 3754, 4210, 4208, 4203, 4175, 3843, 4232, 3854, 4225, 3748, 4008, 670-A1, 4062, 686-A1, 684-A1, 683-A1, 4050, 4053, 4049, 4058, 4055, 685-A1, 4051, 4061, 682-A1, 4196, 652-A1, 4097, 4245, 720-A1, 719-A1 y 4200.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4108, 4118, 4115, 4106, 4126, 4127, 4120, 4201, 4202, 4199, 4193, 4192, 4079, 693-A1 y 725-A1.

(Viene de la primera página)

sus nombramientos, por parte del Gobernador de la entidad federativa de referencia, el veinticinco de septiembre siguiente.

6o.- El Delegado Agrario en el Estado comisionó a Sacramento Silva González, mediante oficio número 3611 de tres de abril de mil novecientos setenta y nueve, para que llevara a cabo la inspección reglamentaria de aguas, en el poblado gestor; dicho servidor público rindió su informe el dieciocho de mayo del año señalado anteriormente, en los siguientes términos:

"Fuente o fuentes aprovechables.- Sólo se tiene un pozo de profundidad que se localiza casi al centro de la ampliación y que riega cerca de 100 hectáreas de buenos terrenos que se cultivan con maíz de riego. Aforos.- No se hicieron aforos en el pozo de profundidad porque no estaban trabajando a la hora en que nos presentamos. No hubo nadie que nos informara acerca de las características de la bomba y las condiciones en que opera. Volúmenes totales.- No se obtuvo información que permita calcular este renglón. Cultivos.- Sólo se cultiva maíz de humedad y riego se está sembrando en los terrenos de la ampliación de ejido, en donde cada ejidatario tiene una parcela menor de media hectárea con calidad de riego, misma que siembra de maíz y aplica abono natural en cantidades

variables según sus posibilidades, obteniendo en su parcela un rendimiento promedio de veinte costales de mazorca, de 55 kilos cada uno. El maíz de temporal da un rendimiento muy escaso y se puede afirmar que no es costeable. Coeficientes de riegos.- El coeficiente de riego para la siembra de maíz de riego es de 2,800 m³ por hectárea y sólo se da el riego de preparación antes de la siembra. Superficie de riego del ejido - Se tienen 100 hectáreas de riego con calidad de riego. Formas de aprovechamiento. El agua del único pozo que tiene este ejido se obtiene mediante bombeo de pozo profundo; se lleva mediante canal de tierra a las zonas de riego y por gravedad, zurco a zurco, se va realizando el riego. Este riego se paga con cuota de 20 pesos por hora, dinero que se destina a mantener en buenas condiciones los equipos de riego. Servidumbres.- Dado que el pozo de riego está dentro del ejido, desde que se perforó el pozo se establecieron las servidumbres internas, nunca se han creado problemas por el paso del canal, sino que más bien el uso y costumbre de la línea de conducción y el derecho a transitar los usuarios por la orilla del canal han asegurado a la servidumbre pacífica de esta obra hidráulica. Observaciones.- Los ejidatarios de "SAN FRANCISCO ZACACALCO", viven muchas limitaciones económicas y dan la impresión de que se niegan a colaborar dando información franca y veraz, tal vez porque no quieren comprometerse o tengan temor a que se les moleste. En esta región aparte se tiene maguey y nopal en sitios cercanos al poblado y casas de ejidatarios que también coadyuva en la economía de sus habitantes. Opinión del comisionado.- En relación a la solicitud de dotación de aguas, no procede. Extraoficialmente este comisionado recibió información verbal y ocular de que muy pronto será terminado el canal de riego Marcelo Palafox, que se construye en esa región y que va de el tajo de Tequiquiac al poblado de Nopala, pasando por el ejido de San Francisco Zacacalco, mismo que se construye desde hace más de dos años de acuerdo con el plano hidráulico firmado entre el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y que proporcionará aguas negras suficientes para el riego del ejido de San Francisco Zacacalco".

7o.- Mediante oficio registrado con el número 76, de diez de enero de mil novecientos setenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta solicitó a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, informara sobre la existencia de volúmenes de agua disponibles en el Estado de México para resolver las

necesidades del poblado que nos ocupa. Dicha dependencia del Ejecutivo Federal proporcionó información mediante su diverso número 204.2.1.2 de veintinueve de abril de ese mismo año, en el cual se señala que después de haber investigado sobre la existencia de volúmenes de aguas disponibles, se llegó a la conclusión de que no hay disponibilidad de aguas para satisfacer las necesidades del núcleo promovente, según los estudios efectuados por el personal técnico de la Residencia de Aprovechamientos Hidráulicos, dependiente de la Representación General de esta Secretaría en el Valle de México.

8o.- Con los elementos anteriores y las constancias procesales que obran en el expediente respectivo, la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, en el cual se niega la dotación de aguas al núcleo ejidal solicitante, en virtud de que el vocal Ejecutivo de la Comisión de Aguas del Valle de México informó de la inexistencia de aguas para satisfacer la petición formulada por el poblado "San Francisco Zacacalco".

9o.- Turnado que fue el expediente al Gobernador del Estado de México para que formulara su mandamiento en términos de ley, éste fue emitido el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, confirmando el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el cual fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el cuatro de agosto del año referido, devolviendo el expediente a la Delegación Agraria para su trámite correspondiente.

10o.- El veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve, el Delegado Agrario en el Estado de México, realizó resumen y formuló opinión en el expediente en estudio proponiendo confirmar el mandamiento del Ejecutivo Estatal.

11o.- Del informe rendido por Sacramento Silva González, designado por la Comisión Agraria Mixta, para que realizara la inspección reglamentaria de aguas, de su parte final se desprende la posibilidad de la existencia de volúmenes de agua disponibles para el poblado de "San Francisco Zacacalco", por lo que la Consultoría Coordinadora entre la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos solicitó nueva opinión a esta última dependencia, mediante oficio número 760.084 de once de abril de mil novecientos ochenta, la que proporciona información en el diverso número 204.2.1.2.221360 de nueve de mayo siguiente, mismo que a continuación se transcribe:

"Sobre el particular, comunico a usted que personal técnico de la Subjefatura de Aprovechamientos Hidráulicos de esta representación, efectuó una inspección al lugar de referencia verificando que el canal indicado fue terminado en su primera etapa, con lo que se beneficiarán los ejidos de: Hueypoxtla, ampliación del mismo 'Nopala', Jilozingo, 'San José Bata' y por lo que respecta a San Francisco Zacacalco se encuentra en proceso de ampliación, con lo que se podrá beneficiar a ese ejido con el riego de solamente 200 hectáreas, ya que la mayoría de la superficie del mismo se encuentra elevada del nivel de dicho canal y cualquier medio para abastecerla sería incosteable".

12o.- Mediante oficio número 9174 de seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, la Delegación Agraria remitió el expediente a la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en la ciudad de Querétaro, con el fin de que se continuara con su trámite y resolución definitiva. Dicho órgano colegiado lo turnó al Consejero y Coordinador entre la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, quien a su vez lo envió a este Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva y de su análisis se desprende que se encuentra integrado conforme a derecho.

13o.- Por auto de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente juicio y se registró bajo el número 447/92; se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria: 1o. y 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad jurídica del núcleo ejidal promovente se encuentra acreditada en autos, toda vez que cuenta con tierras concedidas en dotación y ampliación de ejido, de acuerdo con las resoluciones presidenciales que fueron

mencionadas en los resultandos primero y segundo de esta sentencia.

TERCERO.- Del análisis efectuado al expediente, se estima que en el procedimiento se cumplió debidamente con los artículos 195, 230, 272, 273, 291, 292, 318, 319 y 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de que obran en el mismo la solicitud, iniciación, publicación, informe del comisionado por la Comisión Agraria Mixta de la inspección reglamentaria de aguas, opiniones de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el dictamen de la Comisión Agraria Mixta y el mandamiento del Gobernador.

CUARTO.- Con respecto a la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mencionada en el resultando once de esta sentencia, se solicitó su actualización a la Comisión Nacional de Agua, misma que fue proporcionada mediante oficio número BOO.6.1.0 3.-0060 de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Con apoyo en la opinión formulada por la citada Comisión Nacional del Agua, en el sentido de que es posible regar 200-00-00 (doscientas hectáreas) del núcleo ejidal promovente, con las aguas conducidas por el canal "Marcelo Palafox", el cual es administrado por dicha Secretaría y en virtud de que otros poblados también serán beneficiados con riego, se concede en el presente caso el volumen necesario y suficiente, el cual será calculado con base en el coeficiente de riego, determinado por la Comisión Nacional del Agua para cultivo conforme al plan de riego del ciclo agrícola de que se trate en los términos del artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con la Ley Federal de Aguas

Por otra parte y en cuanto al uso y aprovechamiento de las aguas, el núcleo gestor quedará sujeto a lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria, respetándose las servidumbres de uso y paso establecidas.

En cuanto a la conservación, mantenimiento de las obras hidráulicas y gastos de distribución de las aguas, se atenderá a lo establecido en los preceptos antes mencionados y conforme lo disponga el reglamento interno del ejido.

Por lo expuesto y con apoyo además en el artículo 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 189 de la Ley Agraria; 1o, 7o, y cuarto transitorio fracción II

de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de aguas promovida por el poblado denominado "San Francisco Zacacalco", Municipio de Hueyoxitla, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado que se mencionada en el resolutivo anterior del volumen necesario y suficiente para el riego de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de tierras ejidales, que se tomará del canal "Marcelo Palafox" y se calculará de conformidad con el coeficiente de riego determinado por la Comisión Nacional de Aguas, para cada cultivo, conforme al plan de riego del ciclo agrícola de que se trate; al aprovechamiento y distribución de las aguas por parte del poblado promovente, quedará sujeto a las disposiciones señaladas en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales; y se respetarán las servidumbres de uso y paso que se establezcan para el mejor aprovechamiento de las aguas.

TERCERO.- Publíquense: esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario e inscribese en el Registro Agrario Nacional

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de septiembre de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1743/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMÉRMEX, S.N.C., en contra de VICENTE GALINDO OCAMPO Y MARIA DE LOS ANGELES RANGEL BECERRIL, en su carácter de acreedores y GABINO GALINDO JAIMES Y OLIVA OCAMPO SOTELÓ, en su carácter de garantes hipotecarios y obligados solidarios. El C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 28 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Terreno con construcción (casa habitación), ubicado en la calle Ignacio Mora No. 208, lote 13, manzana 376, Col. Lázaro Cárdenas del ejido denominado San Felipe Tlalminulpan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.27 m con calle Ignacio Mora, 9.80 m con lote 14; al oriente: 9.80 m con lote No. 14, y 8.55 m con lote No. 2.—y 0.40 m con lote No. 5.—Al sur: 1615 m con lotes números 3, 4, 5 y 6; al poniente: 1850 m con lote 12.—Con superficie de: 278 00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 87-5812, volumen 257, Libro Primero, Sección Primera, a folios 16, de fecha treinta de julio de 1987.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 31 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4110.—8, 13 y 19 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 224/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO VARGAS REBOLLO, en contra de LUZ SOLEDAD ESQUIVEL GALVAN Y HERIBERTO ESQUIVEL GALVAN, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las 11.00 horas del 20 de septiembre del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate, de un inmueble ubicado en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; del lado uno al des una longitud de 6.72 metros con rumbo N 74°43'20" W y colinda con Soledad Esquivel Galván; del punto dos al tres una longitud de 16.31 metros con rumbo N 14°43'24" E y colinda con la señora Soledad Ramírez; del lado tres al cuatro una longitud de 6.49 metros con rumbo S 77°16'12" E y colinda con Soledad Esquivel Galván; del lado cuatro al uno una longitud de 16.60 m con rumbo S 14°10'44" W y colinda con Rodolfo Jurado y Familia Díaz, con una superficie de 111.12 metros cuadrados, y que se encuentra dentro de uno de mayor extensión, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 42, partida 105-1033, y con Clave Catastral 1970110074, sirve de base para el remate la cantidad de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 Moneda Nacional en que fue valuado; se convocan postores.—Valle de Bravo, México, septiembre 5 de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica.

4112.—8, 13 y 19 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil número 956/938, promovido por ANTONIO MONTERO MARTINEZ en contra de MARIO VAZQUEZ MORALES, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno con casa ubicada en González Ortega número 203 en Toluca, México, que mide y linda; al norte: 8.90 m con lote uno; al sur: 8.90 m con calle González Ortega, al oriente: 8.68 m con lote uno, al poniente: 8.68 m con propiedad de José Dávila con una superficie de: 77.25 m². debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuada por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.—Se convocan postores.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alarés Sánchez.—Rúbrica

4121.—8, 13 y 19 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1634 1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDES GARCIA, en contra de ARACELI TORRES CARMONA, se han señalado las 12.00 horas del día 4 de octubre del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto de la casa y terreno ubicada en el número 27, de la calle de Alhelios, fraccionamiento Jardines de la Florida, Código postal 53160, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, dentro de nueve días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 31 días de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica 4119.—8, 13 y 19 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 949/1994, MANUEL CAMACHO MOLINA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la calle de Insurgentes número 213, en el municipio de San Mateo Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 m y linda con Vicente Estrada Delgado; al sur: 10.10 m y linda con calle Insurgentes; al oriente: 112.60 m y linda con Ana Ríos Sánchez; al poniente: 112.60 m y linda con Cipriano Ramos Alcega.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4109.—8, 13 y 19 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Número: 879/94.

Primera Secretaría.

ANA CRUZ SOLIS:

Promueve inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número seis, lote tres, manzana ciento treinta y nueve, de las calles de Ignacio Zaragoza, colonia Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 5.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: en 5.00 m con Manuel Olvera; al oriente: en 20.00 m con Porfirio Portillo y al poniente: en 20.00 m con Daniel Trapala Cázares, superficie de: 100.00 m². Juicio que tramita en este juzgado cuarto de lo civil de Tlalnepantla, México.

Para su publicación por tres veces, en cada uno, con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uso de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley, se expiden a los 8 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

632-A1.—19 agosto, 2 y 19 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 753/94-1.

MARIA ELENA PUGA GUILLEN, promueve en este juzgado por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en el número 11, lote sesenta y dos, de la manzana 128 de las calles de Francisco I. Madero, colonia Santamaría Tlayacampa, de este municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con Petra Flores Téllez, al sur: 25.00 m con Julio Mondragón Bartolo, al oriente: 8.00 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 8.00 m con Rafael González Méndez, con una superficie de: 200.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 22 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

633-A1.—19 agosto, 2 y 19 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RAUL VAZQUEZ PACHECO, promueve en el expediente número 455/94, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado Tepatatal de Rodrigo, ubicado en Santa María Palapa, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, con superficie de: 2,156.00 m², al norte: 77.00 m con ejido Santa María, al sur: 77.00 m con Justina Flores de M., al oriente: 28.00 m con Enrique Camarillo, y al poniente: 28.00 m con Crisóforo Elizalde.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crisóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3718.—19 agosto, 2 y 19 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 754/94.

JUAN FLORENCIO HERNANDEZ TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, respecto de un predio denominado "La Ladrillera", ubicado en la calle Benito Juárez, número 66, en el poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.50 m con Porfirio Ramírez; al sur: 29.30 m con Antonio García Noria; al oriente: 8.95 m con calle Corrida Juárez; al poniente: 8.60 m con Francisco García Noria, con una superficie aproximada de: 219.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3722.—19 agosto, 2 y 19 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 857/94-1.

RAMON BOLAÑOZ MACIAS, promueve en este juzgado, por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno sin número lote 26 de la manzana 142, de las calles de Privada Independencia, en la Colonia Santa María Tlayacampa, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m anteriormente con Manuel Estrada, actualmente con Rafael Ventura, al sur: 17.60 m anteriormente con señor Maya, actualmente con Tomasa Coria, al oriente: 7.50 m con terreno baldío, al poniente: 7.50 m con Mariano Aduna, quien originalmente continúa siendo colindante.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expide en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

634-A1.—19 agosto, 2 y 19 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JOSE CARMELO GALLEGOS BAUTISTA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Techalpa, ubicado en la calle de Teotihuacán lote 44, en San Pedro Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.35 m y linda con Mercedes Jiménez V.; al sur: 16.00 m y linda con José Carmelo Gallegos Bautista; al oriente: 8.10 m y linda con Gloria Martínez; y al poniente: 8.00 m linda con calle de Teotihuacán, con una superficie total de 133.40 m². Sobre el expediente 157/94.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Guadalupe Herrera Tanco.—Rúbrica.

3754.—19 agosto, 2 y 19 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 124/93.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por DANIEL ROLANDO LOPEZ SAN MARTIN, en contra de EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO, el C. Juez señaló las 12 00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda para la venta del inmueble embargado en el presente juicio, que se encuentra ubicado en calle Fuente de Trevi, número 15, sección Fuentes de Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, lote 06, manzana 116, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.50 m con lote 05 al sur: 14.50 m con lote 07; al oriente: 8.45 m con calle Fuentes de Trevi; al poniente: 8.45 m con lote 63, con una superficie aproximada de: 122.50 m², con una construcción de dos plantas, que consta de estancia, comedor, cocina, baño, patio de servicio y garage, tres recámaras, baño y hall y que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS, que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda. Híjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y estos personalmente al demandado EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO, y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido por el promovente, para que comparezcan a la primera almoneda de remate del inmueble mencionado.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la puerta de este juzgado.—Convocándose a postores.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de septiembre de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4210.—14, 15 y 19 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 176/93, promovido por AMANDO MARTINEZ LARA, en contra de JAIME NAVARRO VAZQUEZ, en el juicio ejecutivo mercantil, en fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El suscrito juez del conocimiento Licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

Vista la razón que antecede, por presentado a AMANDO MARTINEZ LARA, toda vez que ha transcurrido con exceso el término que se les concedió a las partes que intervinieren en el presente juicio, para llevar a cabo cualquier objeción que pudieran tener en relación a los dicamenes periciales que fueron rendidos y ratificados en autos, sin que conste manifestación alguna, por lo que procedase a la anunciación y forma legal, la venta de los bienes embargados, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, convocándose postores para el trance y remate de los siguientes bienes: un compact disk marca Sony, modelo CDP-C50 digital, con 15 botones al frente para su control, con mueble de patas color negro, con capacidad para cinco discos compactos, con No. de serie 876184, una videocassetera marca Daytron, serie 82E92581 digital, modelo VCR-32DAU, formato VHS, con quince botones al frente para su control; una televisión marca Sony con 17 botones al frente de 20 pulgadas aproximadamente, modelo KV-19700R, serie 779765, en mueble color café, bienes que fueron valuados por los peritos por la cantidad de \$660.00 (seiscientos sesenta nuevos pesos 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las trece horas del día treinta de septiembre del año en curso. Por lo que obséquiese los edictos correspondientes para su publicación ordenada y estrados de este H. juzgado.—Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó el ciudadano Licenciado Héctor Pichardo Aranza, Juez del conocimiento que actúa con secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez, C. Secretario.—Rúbricas Legibles.—C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.

4203.—14, 15 y 19 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 447/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de MIGUEL GOMEZ HERNANDEZ (deudor principal), y ESTHER VIANA BARBOSA (obligada solidaria y avalista), el C. Juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 13 00 horas del día 30 de septiembre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: un automóvil marca Nissan, tipo Terra GST, modelo 1992, motor E16472773V, serie 2ALB1306959, dos puertas, placas de circulación LGA-8552 del Estado de México, color rojo, llantas media vida, rines con tapones convencionales, interiores en velour color gris, radio original digital, transmisión estándar, defensas y molduras color negro, con un ligero golpe en la cuajuela sobre el fero del lado del copiloto, doble espejo retrovisor, con antena, observándose en general un regular estado de uso, y conservación por ende anúnciese su venta y convóquense postores, mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos. Y se expide a los 7 días del mes de septiembre de 1994.—En Lerma de Villada, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

4208.—14, 15 y 19 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZABETH MIRANDA DE GAZAL en contra de MIGUEL ANGEL SAINZ GARCIA, se señalan las diez horas del veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en una casa habitación con una superficie de 206.75 m², constante de sala comedor, cocina, baño, tres recámaras y jardín que mide y linda con calle Profesor Juan Rodríguez; al norte: 19.66 m; al oeste: 10.00 m con propiedad particular; al noreste: 10.00 m con andador interior; al noroeste: 20.66 m con lote 9; al sureste: 10.00 m con lote 7, con ubicación en Jesús Mirlo No. 1008, colonia Morales, en Toluca, México, en el Fraccionamiento Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: partida número 223-12 836 volumen 242, libro primero, sección primera, fojas 056 de fecha 16 de enero de 1981.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través del aviso que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuerado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Alfiter González.—Rúbrica.

4175.—12, 15 y 19 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1138/94

Segunda Secretaría

C. FLAVIO CALERO LARRAZABAL.

La C. YOLANDA NAVARRO IBARRA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones A). El divorcio necesario; B). La terminación de la sociedad conyugal; C). El pago de una pensión alimenticia provisional durante el procedimiento así como la pensión alimenticia definitiva; D). El pago de las cantidades de adeudos que ha contraído; E). El aseguramiento de la pensión alimenticia provisional y definitiva; F). El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su contra de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3843.—25 agosto, 6 y 19 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por LORENZO HERNANDEZ MORALES endosatario en procuración de RICARDO G. GARCIA FABELA en contra de MARIA ELENA COBOS HERNANDEZ, el C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señaló las diez horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados que a continuación se describen: I.—Un Vehículo, tipo Guayón, marca Datsun, modelo 1974, serie 4W2510C11451, Registro Federal de Automóviles 02907221, placas de circulación L61-302, en la suma de mil setecientos nuevos pesos 00/100 M.N. II.—Un modular de la marca Crown, doble casetera, serie 11100496, modelo S310, con tornamesa en la suma de cien nuevos pesos 00/100 M.N. III.—Un televisor de color, marca Elektra, de 14 pulgadas, modelo CMX-4380, serie 5912, en la suma de ciento cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,950.00 (mil novecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que llévase a cabo la respectiva publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de tres días así como en la tabla de avisos que se lleva en éste H. juzgado, convocan postores. Dos Firmas Illegibles, Toluca, México, a 12 de septiembre de 1994.—C. Secretario.—Rúbrica. 4232.—14, 15 y 19 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA NAVA RESENDIZ

Por el presente se le hace saber que el señor ANASTACIO COTTEGA CASTRO, en el expediente número 705/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 54, manzana 147, lote 25 de la colonia El Pajar de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con avenida Alebita; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 8.05 metros con calle Tepalcates; al poniente: 5.65 m con lote 1; con una superficie total de: 130.00 m², ignorándose su domicilio se le

emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en el presente a los 8 días del mes de agosto de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica. 3854.—25 agosto, 6 y 19 septiembre.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

IXTAPALUCA, MEX.

E D I C T O

Exp.: 216/93

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por JAIME ESPINEL LAZCANO Y/O ANSELMO PABLO ALVARADO CASTRO, en contra de MARIA ALMENDRA VIDAL, el ciudadano Juez de Cuantía Menor de Ixtapaluca, Estado de México, señaló las once horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, para la celebración en remate en primera almoneda del Televisor marca Elektra de catorce pulgadas a color con número de serie 25224 y con número de modelo 2015, con una perilla de canales y botón de control en condiciones regulares; una Videocassetera de la marca Sony, formato VHS con número de modelo SLV-555VC en regulares condiciones; un Estéreo marca Samsung digital doble casetera, modelo MAX-330, con número de serie 13MBRC0151 con dos bocinas adicionales y condiciones regulares. Sirviendo de base para el remate la cantidad de un mil seiscientos nuevos pesos, precio de avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación dentro del término de tres días, tres veces en algún periódico de circulación en la jurisdicción de este Juzgado, en los estrados del juzgado y en periódico oficial del Gobierno del Estado de México. Se expide en la ciudad de Ixtapaluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—El C. Secretario, P.D. Ignacio Jorge Anselmo Huerta García.—Rúbrica. 4225.—14, 15 y 19 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente: 1619/94.

Primera Secretaría

ANGEL RODRIGUEZ MONTELL, promueve inmatriculación respecto del bien inmueble denominado Zecualtitla, ubicado en la calle Zacualpan s/n., actualmente calle Luis Echeverría, en la colonia Carlos Hank González, en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 m linda con Luis Hernández García; al norte: 5.65 m y linda con Laura Ramírez López; al sur: 16.66 m linda con J. Guadalupe Colchagua; al oriente: 0.95 m y linda con Laura Ramírez López; al oriente: 9.68 m linda con Laura Ramírez López; al poniente: 9.00 m linda con calle Zacualpan, actualmente calle Luis Echeverría; con una superficie de 151.20 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se creen con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Sergio Herrera Tizapa.—Rúbrica. 3748.—19 agosto, 2 y 19 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

MARTHA MONDRAGON LINARES, por su propio derecho en el expediente número 479/994, promueve diligencias de inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Calhuaco o calle Emiliano Zapata número diecisiete en Santa Mónica, Ocuilán de Arteaga, Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.40 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 19.20 m con el Campo Deportivo Santa Mónica; al oriente: en dos líneas, una de 7.60 m y 20.00 m con Sebastián Héctor Galindo Gómez; y al poniente: 41.50 m con Raymundo Linares Devora, con una superficie aproximada de 638.53 metros cuadrados, por lo que la ciudadana juez civil de primera instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, julio trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario. Rúbrica.

4008.—2. 19 septiembre y 3 octubre

SANTIAGO MONDRAGON LINARES, por su propio derecho, promueve en el expediente 481/994, diligencias de inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Calhuaco, en la calle de Emiliano Zapata sin número de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga y distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 33.60 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 40.80 m con Campo Deportivo Santa Mónica; al oriente: 41.50 m con Martha Mondragón Linares; y al poniente, en tres líneas 17.00 m, 10.00 m con Antonio Peñalosa Allende y la tercera de 41.60 m con Wilfrido Vázquez Vázquez, con una superficie aproximada de 1,929.70 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, julio trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario. Rúbrica.

4008.—2. 19 septiembre y 3 octubre

SANTIAGO MONDRAGON LINARES, promoviendo por su propio derecho diligencias de inmatriculación judicial, en el expediente número 480/94 cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Laureles sobre la calle Licenciado Benito Juárez García sin número de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en cinco líneas, la primera 9.00m, la segunda 8.70 m con Escuela de Kinder de nombre Francisco I. Madero, la tercera 75.40 m, la cuarta 13.20 m, la quinta 50.30 m con Angel Arellano Peña; sur: 180.00 m con Escuela Primaria Benito Juárez García y Marcelino Linares Gómez; oriente: 43.50 m con barranca y el señor Tomás Peña Sánchez; poniente: 36.60 m con Loreto Abundiz Llovera; con una superficie aproximada de 6,785.87 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

4008.—2. 19 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1122/94-1, el señor CAMILO GOMEZ DE LA ROSA, promovió por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en terreno sin número, de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Verano número 31, de la colonia Capulín Soledad, en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 33.14 m y linda con propiedad de Marco Antonio Gómez de la Rosa; al sur: 33.14 m y linda con Ejido de San Esteban; al oriente: 11.71 m y linda con calle Verano; al poniente: 11.71 m y linda con propiedad de Ricardo Hernández de la Luz, con una superficie total de 388.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.—Rúbrica. 670-A1.—2, 19 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 116/1994-2

ESPERANZA CERVANTES LARA, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del inmueble sin número de la manzana sin número, domicilio conocido en Avenida Corona número 44, de la colonia Figueroa, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalneptla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 18.00 m con Avenida Corona; al sur: 13.00 m con Avenida de los Arcos; al oriente: 20.00 m con Estación de los Bomberos; al poniente: 20.00 m con propiedad de Armando Cervantes Lara, superficie 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación por intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

670-A1.—2, 19 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1123/94-2, el señor RAUL PINEDA BARRERA, promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en lote 31 de Avenida Corona número 43-A, colonia Padre Figueroa, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 4.80 m y linda con Avenida Corona; al sur: 3.00 m y linda con lote 15 y Avenida de los Arcos; al oriente: 4.00 m y linda con lote 15 y número 43-B; al poniente: 2.05 y 2.45 m y linda con lote 16 hacia la calle Palma, con una superficie total de 16.95 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.—Rúbrica.

670-A1.—2, 19 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

La señora ISABEL RIOS GARCIA, en el expediente marcado con el número 625/94, que se tramita en éste juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 34, de la manzana 404-A, colonia Aurora en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle Marieta; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a éste juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los diecinueve días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4062.- 6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA, MIGUEL RIVACOBA MARIN.

ALBERTO DE JESUS PINEDA Y FELIPE DE JESUS ELVIRA, en el expediente número 566/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 14, de la manzana número 63, de la Col. Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 8.85 m con avenida 2; al sur: 11.85 m con lote 15; al oriente: 17.00 m con calle 14; al poniente: 20.00 m con lote 13; con una superficie de 235.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 686-A1.- 6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 817/94.

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

ALBERTO DE JESUS PINEDA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 68, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 39; y al poniente: 10.00 m con calle Catorce; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibiéndoles que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 684-A1.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BEVERLY MARY LOU ROMERO WALLACE.

ANGEL CORTEZ MONTECINOS, en el expediente número 750/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 13, de la manzana 19, de la Col. Ampliación las Águilas de ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 19.00 m con lote 14; al sur: 19.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 31; con una superficie total de 190.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 683-A1.- 6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 583/94.

Primera Secretaría.

C. FIDEL SANTIAGO DE JESUS

C. MARTEA LAZO LAZO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) —El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la primera secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples selladas y cotejadas, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
4050.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por el presente se le hace saber que: SANDOVAL HERNANDEZ FILIBERTO, en el expediente número 955/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 41, de la colonia Evolución Super 24, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 14, al sur: 16.82 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 40, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de: 151.38 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
4053.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ADAN CABRERA GARCIA

C. GORRIELA ESPERANZA SALAZAR ARRAZOLA, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones, A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros dos menores hijos habidos dentro de matrimonio, C) —El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento oportuno definitiva, D) —El aseguramiento de dicha pensión en los términos establecidos por el artículo 390 del Código Civil, vigente para el Estado de México, E) —El pago de gastos y costas que se originen de la presente instancia. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio

del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
4049.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 608/94.

Segunda Secretaría.

C. HILARIO VALENCIA CASTILLO

RODOLFO SANTA RITA GUZMAN, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción de terreno denominado "Acuitlapilco Cuartó", ubicado en cabecera, municipio de Chimalhuacán Atenco, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 664.00 m con sucesión de Tomás Lemus; al sur: 668.00 m con sucesión de Jesús Siles; al oriente: 30.05 m con terreno de Cuautlalpan, y al poniente: en igual medida, con calzada, con una superficie aproximada de: 20,319.32 m², haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a 31 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
4058.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JOSE OTHON MARTINEZ VAZQUEZ

En los autos del expediente número 328/94 relativo al juicio divorcio necesario, promovido por la señora ROSALINDA GEMAVEIRA CAMARENA en contra del señor JOSE OTHON MARTINEZ VAZQUEZ la C. juez del juzgado primero familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, emplácese al demandado señor JOSE OTHON MARTINEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.
4055.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 569/94.

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

FRANCISCA ELVIRA BONILLA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 63, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 19; al sur: 10.00 m con avenida Uno; al oriente: 22.65 m con lote 21; y al poniente: 24.40 m con lote 11; con una superficie total de 235.25 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibiéndoles que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

685-A1.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 969/94.

Primera Secretaría.

C. PATRICIA BELLO SORIANO

El C. ALVARO BAHENA AVALOS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio y C).—La pérdida de la patria potestad de sus menores hijas; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

4051.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm.: 1406/94/2a.

Segunda Secretaría.

RAFAEL GARCIA PEÑA.

RAFAEL GALLARDO PEÑA, promueve en la vía de ordinaria civil la usucapación, respecto del lote 101, manzana 7, casa número 1, colonia la Propiedad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas: al norte: 12.152 m con José Vargas; al sur: 12.395 m con Jonathan Arce; al este: 9.90 m con Baltazar Fragoso; al oeste: 9.90 m con calle Rincón de Néptuno;

con una superficie de 120.78 m², y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de TlalnepanTLA, Estado de México, bajo la partida 61, volumen 82, libro 1o., sección 1a., de fecha 27 de abril de 1967, a favor del señor RAFAEL GARCIA PEÑA, se le hace saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días, que empezarán a contar a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada y se le apercibe que de no hacerlo, este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, aún las de carácter personal, fíjese en la puerta de este juzgado, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dejando en la Secretaría copia de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de agosto de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4061.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

FELIX CRUZ SOLIS, en el expediente marcado con el número 325/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 30 de la manzana Uno, de la colonia Evolución de esta ciudad que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Churubusco o calle 18; al poniente: 9.90 m con lote 5; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este II. juzgado. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

682-A1.—6, 19 y 29 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARTURO DE LA O. LOPEZ, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, Estado de México, y bajo el expediente número 1436/94, diligencias de información al perpetuum, respecto de un inmueble que se denominó "Tlalasco", ubicado en el poblado de Ocopulco, municipio de San Andrés Chiantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.20 m linda con Margarito Cisneros de la O.; al sur: 18.20 m linda con Arturo de la O., López, al oriente: 31.00 m linda con calle Pino Suárez; al poniente: 31.00 m linda con Margarito Cisneros de la O., con una superficie aproximada de: 564.20 m².

Para su publicación en tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Dada en Texcoco, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Navia Mejía.—Rúbrica.

4190.—6, 19 y 22 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

En el expediente 360/94, JUAN CORREA CHOMBO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 47, de la colonia Agua Azul Sección Pirules del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle San Cristóbal; al sur: 9.00 m con lote 36; al oriente: 20.00 m con lote 13; al poniente: 20.00 m con lote 11, con una superficie de 180 metros cuadrados y toda vez que se establece el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la publicación, se dice estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el de GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. María Lóñez Gordillo.—Rúbrica.

652-A1.—25 agosto, 6 y 19 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil marcado con el expediente número 1296/92, promovido por JOSE LUIS VICTORIA RIVERA, en contra de IRMA ANTAS MOLINA Y VIDAL GONZALEZ RODRIGUEZ, por auto de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las trece horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en este asunto, consistente en el lote 6, de la manzana 329, de la colonia Aurora, calle Guerrillera número 335 en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 17.00 m con lote 5; al sur: 16.95 m con lote 7; al oriente: 9.95 m con lote 32; al poniente: 8.95 m con calle Guerrillera; con una superficie total de 151.93 m², con los siguientes datos registrales: volumen 128-B, libro primero, sección primera fojas 144, partida 2451 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio; por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que obra en autos, el cual tiene un precio de N\$ 86,201.80 (ochenta y seis mil doscientos un nuevos pesos 80/100 MN).

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

4997.-7 y 19 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 802/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAQUEL BECERRIL OROZCO endosatario en procuración de ABEL ROMERO BECERRIL en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MENICAR y/o ENRIQUE GONGORA MONTOYA, por auto de fecha treinta de agosto del presente año, se señalaron las catorce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble de madera comprimida en forma de triángulo esquinero, forrado de peluche color negro para música, en el que se encuentran colocados en el mismo, estereo marca Alpine Quitapon, modelo 7390 digital de 6 memorias, con número de serie C10235282D, con dos equalizadores marca Sony Kenwood, un compact disc marca Alpine, modelo 5957 en color negro, el equalizador Sony serie NE075, el Kenwood KGC40421, dos amplificadores en los costados marca Sony, modelo XM30404 y MX-55-40, con serie número 20899, serie número 001697-2, cuenta también en regular en color gris con amperímetro y volímetro. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 3,300.00 (tres mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4245.—15, 19 y 20 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., por conducto de sus endosatarios en procuración FELIPE DE JESUS IRIGOYEN PONCE DE LEON JORGE EDUARDO BRAVO SERRALDE ANGELA FLORES SOLRES, Y/O MARIA EMMA GARCIA ZAMBRANO, ha promovido ante este juzgado bajo el número 1097/93, juicio ejecutivo mercantil en contra de ALFREDO CASTRO ALFARO y se han señalado las 11:00 horas del día 20 de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en la diligencia practicada con fecha 6 de octubre de 1993, respecto del automóvil marca Chrysler Shadow, color vino de cuatro puertas, automático, modelo 1992, con número de motor y serie SC2B548W3MT573823 Hecho en México, valuado en la suma de SEIS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la entidad mencionada, para lo cual se convocaban postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos de mayor circulación en este distrito judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este tribunal, se expide a los 8 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

720-A1.—15, 19 y 20 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 2066/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de SALVADOR HERRERA FERNANDEZ Y MARIA TERESA FERNANDEZ DE LARA el C. juez de los autos, señaló las 14.30 horas del día 27 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del mueble embargado en autos consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Pick-Up color verde con placas de circulación LGJ3193, con número de serie EBZHE-2640NM554226, modelo 1992, Dodge 230, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL NUEVOS PESOS, PRECIO DE AVALUO

Y para su publicación por tres veces dentro del término de treinta días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, y en los estrados del juzgado.—Dado el presente a los 8 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Calván.—Rúbrica

719-A1.- 15, 19 y 20 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 697/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE PALOMIR ORTA, en su carácter de endosatario en procuración del BANCO B.C.H., S.N.C. en contra de POZZO ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE TOLUCA, S.A. Y OCTAVIO BARRAGAN DEL CASTILLO, el C. juez del conocimiento señaló las 11.00 horas del día 4 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el lote 29 fraccionamiento La Purísima en Metepec, México, con superficie de 593.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 2153-572, volumen 179 libro I, sección I, a fojas 130 de fecha 22 de noviembre de 1987, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al señor OCTAVIO BARRAGAN DEL CASTILLO, anunciándose la misma, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, se dice, dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DIEZ NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., convóquense postores y acreedores.—Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4200.—13, 19 y 22 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1254/94, NICOLAS DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad la Jova, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.50 m con propiedad de Octavio Mociño González sur: 12.50 m con camino vecinal; oriente: 20.00 m con propiedad de Juan Cobos Ahuacón; poniente: 20.00 m con propiedad de Octavio Mociño González; superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 1230/94, PABLO ANAYA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.10 m con Abraham Anaya Vázquez; sur: 9.80 m con la calle Hidalgo; oriente: 16.90 m con la Delegación Municipal; poniente: 18.10 m con José Anaya Vázquez, superficie aproximada de 174.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 647/94, BERTHA GRACIDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, número 54, barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.60, 3.82 y 51.50 m con Luis Dávila Lara, Azucena y Miguel Ángel Hernández Gracida, sur: 54.70 m con Quintín Manzanares Patiño, oriente: 13.48 y 21.84 m con calle Porfirio Díaz y Moctezuma, poniente: 26.75 m con Miguel Ángel Hernández Gracida y Servilumbre de Paso de: 2.75 m²

Superficie aproximada de: 2,208.00 m².

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 8246/94, GERARDO DE ALBA VILLALOBOS Y OSCAR GALICIA TREVINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coapanco, Esq. Maquicochitl, La Purificación, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 53.00 m con Roque Martínez, sur: 53.00 m con camino público, oriente: 18.00 m con camino, poniente: 16.40 m con Antonia de León.

Superficie aproximada de: 911.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 10648/94, MARIA NIEVES ROLDAN DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 10, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.45 m con María Sánchez Camacho; sur: 31.45 m con José Espinoza; oriente: 7.00 m con calle Hidalgo antes camino a Canaleja; poniente: 7.40 m con Antonio Rojas; superficie: aproximada de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4118.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11120/94, ARTURO GONZALEZ PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cedrito, en Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con calle Josefina Ortiz de Domínguez; al sur: 11.00 m con el Sr. Agustín Valenzuela; al oriente: 27.00 m linda con Sra. Tomasa Félix Patiño Rojas; al poniente: 27.00 m linda con calle Hermita, superficie: 1,275 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

4115.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11295/94, CIRILO HERNANDEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 113, en Santa Ana Tlapaliltlan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.95 m con Avenida Independencia; al sur: 14.15 m con Irene Hernández Mandujano; al oriente: 12.15 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 14.80 m con Privada de Independencia, superficie de 189.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4106.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11499/94, JUAN LEIVA ADAME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad 116, Sta. Ma. Zozocolquán B.S. Amn, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.90 m con Roberto Gómez de Ortega; sur: 13.50 m con Isidro Cleofe de León; oriente: 8.00 m con calle Libertad; poniente: 3.00 m con María Comala; superficie: aproximada de 111.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4126.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11498/94, RAUL RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo 105, Col. Valle Verde, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.16 m con baldío; sur:

29.66 m con calle Alfredo del Mazo; oriente: 28.20 m con baldío baldío; poniente: 30.16 m con Rosa María Nava Miltra, superficie: aproximada de 852.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4127.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11247/94, DIONICIO SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m con calle José Martínez de los Reyes; sur: 20.70 m con calle Filiberto Gómez; oriente: 50.80 m con Bonifacio Salcedo Sánchez; poniente: 34.75 m con calle Filiberto Gómez, superficie: aproximada de: 998.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4120.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11244/94, CANDELARIA NAVA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Martínez de los Reyes, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca distrito de Toluca mide y linda: norte: 12.60 m con calle José Martínez de los Reyes; sur: 17.00 m con calle Filiberto Gómez; oriente: 102.65 m con Agustín Sánchez y Maximino Pérez; poniente: 92.10 m con Isaías Sánchez Romero, superficie: aproximada de 1,371.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4120.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 110/94, ODILON FLORES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de Ahuacatliltán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 616.00 m con propiedad del señor Alfonso Martínez Salinas, partiendo de un árbol de piñón línea recta bordando el plan a llegar a la barranca de Los Granadillos en ascenso a llegar a la masa de la Parota, al oriente: 312.00 m con propiedad de Santiago Macedo Sámano e Isidro Reyes Ilueria, del árbol de Parota en ascenso por un cerro voltea en descenso a llegar al puerto de la Verma del Pinzán sobre por una mediana fallita hasta llegar a una pehonova de piedras, al sur: 300.00 m de la mohonera de piedra, línea recta a llegar a la Loranca de los Cultáces en ascenso por una joya a llegar al puerto del Pinzán de ahí en descenso por una mediana fallita hasta llegar al filo de los Coshuñotes, colinda con Anselmota González Vda. de Rojo, al poniente: 300.00 m con propiedad de Columba González de Macedo, del filo de Los Coshuñotes, línea recta a pasar por la masa de los cubat, en descenso por una joya hasta encerrar el árbol de Pinzán que se tomó como punto de partida

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 26 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 516/93, AMADEO GARDUÑO GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alfonso Navarrete s/n., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 40.10 y 11.00 m con Soledad Garduño Garfias; sur: 40.10 y 11.00 m con Antonio Ruiz Pérez y hermanos Castañeda; oriente: 25.10 m con calle Alfonso Navarrete; poniente: 17.00, 4.00 y 3.15 m con Adolfo Garduño Prado, hermanos Castañeda y Soledad Garduño Garfias; superficie aproximada de 1,273.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 515/93, GUADALUPE ADOLFO GARDUÑO PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución No. 17, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 25.60 m con Soledad Garduño Garfias y Oscar Rivera; sur: 3.70 y 24.00 m con Av. Constitución, Crisóforo González Peña y Patrocinio Rodríguez; oriente: 20.30 y 18.20 m con Amadeo Garduño Garfias y Crisóforo González Peña; poniente: 35.86 m con Patrocinio y Manuel Domínguez, superficie aproximada de 588.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 517/93, AMADEO GARDUÑO GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al sur de la cabecera municipal de Acambay, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 37.50, 45.70, 119.60, 25.60 y 60.00 m con Antonio López y arrollo federal; oriente: 495.40 m con carretera panamericana Acambay-Atlaconulco; poniente: 368.40, 105.00, 58.50 y 58.80 m con camino viejo a San Pedro de los Metales y Antonio López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 549/93, JOSE LUIS SANCHEZ MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Ampliación La Garita, municipio de Atlaconulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 21.50 m con Sra. Lucía Marcelo Sotelo; sur: 24.80 m con Sr. Mario Palma Plata; oriente: 10.20 m con camino real; poniente: 16.00 m con calle, superficie aproximada de 222.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 539/93, FELIPE DE JESUS PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la garita segunda sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlaconulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 32.00 m con calle de 12 m Luis Martínez Montiel; sur: 10.90 m y 6.50 m con Juan Escanilla, 11.80 m con Esc. Sup. de Comercio; oriente: 34.25 m y 27.80 m con Esc. Superior de Comercio, 20.65 m con Esteban Figueroa; poniente: 84.50 m con Leobardo Plata Montoya; superficie aproximada de 2,338.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 809/94, ABRAHAM ARISTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Sebastián Chico, paraje Danido, municipio de Amalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 170.00 m con Catalina Hernández Vera; sur: 170.00 m con Santiago de la Cruz Salgado; oriente: 26.50 m con Abraham Arista Pérez; poniente: 32.00 m con un caño, superficie aproximada de 4,972 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 818/94, ENRIQUE NEGRETE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 36.00 m y linda con Carmela Colín Sánchez; sur: 90.00 m y linda con Guadalupe Colín Sánchez; oriente: 142.30 m y linda con camino real; poniente: 95.50 m y linda con una barranca; superficie aproximada de 5,896.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 819/94, ENRIQUE NEGRETE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 118.60 m y linda con Américo González Bartolo y Guadalupe Colín Sánchez; sur: 191.00 m y linda con barranca; oriente: 151.00 m y linda con Serafín Díaz de la O. y Silvano Sánchez Agapito; poniente: 27.21 m y linda con Gloria Garduño; superficie aproximada de 16,271.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 820/94, ENRIQUE NEGRETE FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 154.00 m y linda con Raymundo Colín; sur: 180.00 m y linda con María Iniguez; oriente: 50.00 m y linda con camino real; poniente: 52.50 m y linda con barranca, superficie aproximada de 8,579.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 821/94 ENRIQUE NEGRETE FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 82.70 m y linda con Ambrosio González Bartolo; sur: 90.00 m y linda con Fidel Díaz Iniguez; oriente: 60.00 m y linda con Silvano Sánchez Bartolo; poniente: 56.50 m y linda con camino real; superficie aproximada de 4,994.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 226/1994, C. IRMA ESPINOZA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 109.00 m con Melitón González González; sur: 100.00 m con Dionicia Rivera y Jesús Rivera; oriente: 6.30 m con arroyo; poniente: 40.25 m con linda, superficie aproximada de 2,445.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 225/1994, C. LUIS ENRIQUE ALCANTARA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculeo, México, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.40 m con María Domínguez; sur: 3.08 m y 6.90 m con Ma. Guadalupe Martínez A.; oriente: 10.60, 4.00 y 5.50 m con Ma. Guadalupe Martínez A. y Francisco Ramírez Hernández; poniente: 19.20 m con callejón sin nombre; superficie aproximada de 162.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 227/1994, C. PATRICIA SANABRIA VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz de Dendho, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 22.00 m con calle andador; sur: 25.63 m con Inocencia Sanabria Martínez hoy Juan Rosales Martínez; oriente: 100.30 m con Héctor Sanabria Vargas; poniente: 93.60 m con Felipe Sanabria Martínez; superficie aproximada de 2,851.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 228/1994, C. HECTOR SANABRIA VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz de Dendho, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 21.97 m con calle de andador; sur: 25.62 m con Inocencia Sanabria M. Loy Juan Rosales González; oriente: 102.30 m con José Sanabria Martínez hoy José Becerra; poniente: 100.50 m con Patricia Sanabria Vargas, superficie aproximada de 2,410.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 229/1994, C. MA. GUADALUPE MALDONADO MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo la Luz, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m con Luis Maldonado Garfias; sur: 12.00 m con arroyo Colorado y una calle privada de por medio; oriente: 10.00 m con Consuelo Maldonado; poniente: 10.00 m con Luis Maldonado Garfias, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 5881/206/94, C. EMILIA ALONSO SIERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Benito Juárez; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con Emilia Alonso Sierra; poniente: 15.00 m con Victoria Vázquez.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. I.A. 5880/205/94, C. IRMA DOMINGUEZ LABASTIDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 7.70 m con calle Gardamas; sur: 8.00 m con Rosalís Rodríguez; oriente: 11.75 m con Rubén Martínez de la Fuente; poniente: 15.10 m con Gerardo Pérez Nava.

Superficie aproximada de: 116.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. I.A. 5378/203/94, C. MARTINA LABASTIDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.40 m con calle Gardenias, sur: 23.80 m con propiedad privada, oriente: 6.85 m con lote baldío, poniente: 11.33 m con Rubén Martínez de la Fuente.

Superficie aproximada de: 146.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5882/207/94, C. AQUILINA ISLAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con calle Palma, sur: 30.00 m con cerrada particular, oriente: 9.00 m con Antonio Hernández, poniente: 8.00 m con calle Duraznos.

Superficie aproximada de: 227.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5883/208/94, C. JUSTINA RICHARDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Concepción, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con José Mondragón Bolaños, sur: 60.00 m con barranca, oriente: 26.80 m con barranca, poniente: 29.30 m con barranca.

Superficie aproximada de: 223.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5730/141/94, C. FERNANDO BAHENA BAHENA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.00 m con andador, sur: 6.00 m con Victoriana Huerta, oriente: 17.00 m con propiedad privada, poniente: 17.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5743/145/94, C. RAFAEL HUERTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.20 m con Cástula Rosas Núñez, sur: 18.00 m con calle El Tejocote, oriente: 19.00 m con José Antonio Torres M., poniente: 6.00 m con Av. Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 134.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5742/144/94, C. NATALIA CEDILLO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con cerrada Tejocote, sur: 7.00 m con Bernardino Rosas Núñez, oriente: 14.14 m con José Juan Mendoza Delgado, poniente: 14.98 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 101.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5741/143/94, C. GREGORIO GALICIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.64 m con Adolfo Ramírez Pérez, sur: 19.22 m con Felicitas Calletano Velasco, oriente: 13.95 m con calle El Mirador, poniente: 4.76 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 223.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5740/142/94, C. LUIS ANTONIO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.00 m con Andador, sur: 6.00 m con Martiniano Quiroga y Martha Peralta, oriente: 17.00 m con lote 11, poniente: 17.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5738/140/94, C. EUFROSINA SANTOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.00 m con Roberto Pérez, Antonio Gómez, Irene Jacome y Victoria Reyes, sur: 6.00 m con Andador, oriente: 13.47 m con Arturo Sánchez, poniente: 13.43 m con Francisco Ortiz Ramírez.

Superficie aproximada de: 100.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5744/146/94, C. LUISA BEJARANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 8.00 m con Martín Benítez García, sur: 8.00 m con calle sin nombre, oriente: 15.00 m con Martín Herrera Márquez, poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5737/189/94, C. ANTONIO RIVERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 6.00 m con Roberto Pérez y Antonio Gómez, sur: 6.00 m con Andador, oriente: 17.21 m con María Elena Ramírez Yacza, poniente: 16.89 m con Carlos Chávez.

Superficie aproximada de: 115.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5879/204/94, C. MARIA DE JESUS REAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Tulipanes, sur: 13.20 m con Av. de Las Rosas, oriente: 15.20 m con Av. de Las Rosas, poniente: 25.40 m con Jaime Hernández.

Superficie aproximada de: 163.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 8739/93, ELIZABETH LOPEZ MARIN Y VICTOR MANUEL ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Oxtoc", en calle Paseo Héroes S/N, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 24.80 m con camino viejo a Tlalco, sur: 24.20 m con Jaime Cruz, oriente: 10.00 m con Ampelio Ramírez Martínez, poniente: 10.00 m con Paseo Héroes.

Superficie aproximada de: 245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 8740/93, MA. SOLEDAD SALVADOR DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlacuilolapa", en Av. Ramos Millán S/N, municipio de Melchor Ocampo (cabecera municipal), distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 22.20 m con Pedro Torres Villalobos y con 3.00 m Av. Ramos Millán, sur: 24.17 m con Juan Pérez Gutiérrez, oriente: en dos tramos A).—20.10 m con Pedro Torres Villalobos y B).—24.00 m con Angel Sánchez Pérez, poniente: 45.6 m con Manuel Colín Pérez y Félix Hernández Martínez.

Superficie aproximada de: 1,102.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 8742/93, ANTONIO ROBERTO RINCON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Chipeco" en calle Libertad Esq. Emiliano Zapata S/N, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 34.10 m con Isaias Ramos, sur: 33.80 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 33.00 m con Norberto Gómez Cano, poniente: 34.00 m con calle Libertad.

Superficie aproximada de: 1,148.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 8741/93, DAVID AYALA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlacuilolapa", en calle Terremote S/N, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 20.92 m con Estela Quintanar y Antonio Escalona, sur: 30.60 m con privada particular, oriente: 40.00 m con calle Terremote, poniente: 40.00 m con Antonio Escalona y Elvira Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,226.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 8743/93, FIDEL MORENO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlapala", en calle Carrada Pablo Neruda S/N, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con calle pública carrada Pablo Neruda, sur: 60.00 m con el señor Catarino García Carrión, oriente: 20.00 m con Tomás García Sánchez, poniente: 20.00 m con Rubén García Rodríguez.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1307/94, MARIA DEL SOCORRO GARDUÑO DE TORRESCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 69.30 m con camino vecinal; al sur: 96.00 m con María del Socorro Garduño; al oriente: 86.00 m con Leonardo Beltrán; al poniente: 72.00 m con María del Socorro G.

Superficie aproximada de: 6,529.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1308/94, MARÍA DEL SOCORRO GARDUÑO DE T., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 134.09 m con camino vecinal; al sur: 175.92 m con arroyo; al oriente: 106.94 m con Salvador Pedroza; al poniente: 72.00 m con Faustino Pedroza.

Superficie aproximada de: 13,832.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1310/94, EFRAIN FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Totolmaja, barrio de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 64.00 m con Jesús Llamas Trujillo; al sur: 76.00 m con Guadalupe Popoca Ayala; al oriente: 148.00 m con camino viejo; al poniente: 138.00 m con María del Carmen Trujillo.

Superficie aproximada de: 1,001.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1311/94, JOSÉ GUADARRAMA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 55.00 m con Jesús García Flores; al sur: 84.00 m con María Guadarrama; al oriente: 40.70 m con Jesús García Flores; al poniente: 34.30 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 2,397.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1314/94, MARIA DEL SOCORRO GARDUÑO DE T., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 153.00 m con camino vecinal; al sur: 157.00 m con camino vecinal; al oriente: 328.00 m con Luis Garduño; al poniente: 319.00 m con Jenaro Estrada.

Superficie aproximada de: 50,042.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1315/94, HERMINIA SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 46.00 m con Luis Sánchez González; al sur: 48.70 m con Máximo Sánchez Vázquez; al oriente: 8.00 m con carretera; al poniente: 8.00 m con Maximino González.

Superficie aproximada de: 378.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1317/94, FAUSTO SOLIS BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 21.00 m con María Isabel González Morales; al sur: 28.90 m con canal de riego; al oriente: 20.00 m con camino vecinal; al poniente: 15.00 m con Octaviano González Morales.

Superficie aproximada de: 428.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1316/94, ANGEL BELTRAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del pueblo de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 191.00 m con Jesús Flores y Roberto Valdez; al sur: 210.00 m con mismo terreno; al oriente: 80.00 m con Samuel Nava Castañeda; al poniente: 109.00 m con Luisa Garduño.

Superficie aproximada de: 24,593.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1318/94, ELVIRA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 81.30 m con Albino Rodríguez Ortiz y Luisisco Benal; al sur: 81.30 m con Andrés Díaz Leal; al oriente: 37.30 m con Emiliana Ortiz Vda. de Rodríguez; al poniente: 39.00 m con Río San Bartolome.

Superficie aproximada de: 3,101.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1319/94, EVA REYES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 16.50 m con entrada a terreno; al sur: 20.50 m con Jesús Rojas M.; al oriente: 56.50 m con arroyo a los Chilotes; al poniente: 57.00 m con Jesús Rogel.

Superficie aproximada de: 1,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1320/94, HERMILO VAZQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 45.00 m con Jorge Alfredo Pérez; al sur: 42.60 m con Mercedes Millán Vázquez; al oriente: 21.91 m con calle la Esperanza; al poniente: 20.00 m con canal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1321/94, HERIBERTO CRUZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre comunidad de San Simón El Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 23.70 m con Marcial Cruz Salinas; al sur: 24.25 m con Pedro Cruz Saucedo; al oriente: 15.00 m con Agustín Cruz González; al poniente: 14.42 m con calle Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 352.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1323/94, MERCEDES MILLAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 42.60 m con Hernillo Vázquez Millán; al sur: 37.00 m con canal de riego; al oriente: 21.91 m con calle la Esperanza; al poniente: 20.00 m con canal de riego.

Superficie aproximada de: 835.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1324/94, ALICIA ESTRADA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Linda Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 31.71 m con Angelina Méndez; al sur: 30.75 m con Juana Ayala Rogel; al oriente: 33.34 m con Juana Ayala Rogel; al poniente: 21.76 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 970.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1325/94, CRISTOBALINA MENIS VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Jesús Carranza D.C., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 11.00 m con Aurora Menis Vera; al sur: 11.00 m con Gloria Menis Vera; al oriente: 11.00 m con entrada; al poniente: 11.00 m con Escuela.

Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1327/94, ENRIQUE LOPEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de V. Carranza s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito

de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle de V. Carranza; al sur: 10.00 m con Raquel López Vda. de Nájera; al oriente: 20.00 m con Jesús Gómez Gómez; al poniente: 20.00 m con Guadalupe Castañeda Vda. de López.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1328/94, TERESA ESTRADA ENTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad San Miguel Laderas, Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: en tres líneas 26.00 m con camino, 91.00 m con un camino y 11.00 m con Fidel Arizmendi Estrada; al sur: en cuatro líneas 75.00 m con Manuel Delgado Reza, 54.00 m con Manuel Delgado Reza, 24.00 m con Otilio Delgado Reza y 25.00 m con Fidel Estrada; al oriente: en cuatro líneas 75.00 m con un camino, 139.00 m con camino a los Naranjos, 45.60 m con Jerónimo Estrada S., y 17.24 m con Manuel Delgado Reza; al poniente: en tres líneas 95.60 m con camino, 2.00 m con Luis Figueroa y 144.00 m con Fidel Estrada A. Superficie aproximada de: 18,771.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1289/94, ANTONIA ESTRADA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Silvia Nájera; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Vicente Sánchez Reyes; al poniente: 20.00 m con Aurelio Gómez.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1322/94, RAUL ROSAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 2.8 Carr. Tenancingo-Tenería, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Manuel Duarte Díaz; al sur: 20.00 m con carretera Tenancingo-Tenería; al oriente: 20.00 m con calle Nueva; al poniente: 20.00 m con Manuel Duarte Díaz.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1313/94, MODESTA JIMENEZ DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Lado Sur de la comunidad de Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con camino a Tenancingo; al oriente: 8.35 m con Ignacio Vargas Valencia; al poniente: 8.35 m con Sabino Alba López.

Superficie aproximada de: 81.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1305/94, CIRILO LANDEROS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pachuquilla domicilio conocido, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linderos: al norte: 429.20 m con Andrés Medina; al sur: 427.60 m con Venustiano Landeros Medina; al oriente: 239.84 m con Benjamín Landeros Torres; al poniente: 239.50 m con Cándido Jiménez Jiménez.

Superficie aproximada de: 102,674.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1326/94, COMUNIDAD POTRERO DE LA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero de la Sierra, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: al norte: 125.00 m con Concepción Ocampo Ocampo; al sur: 130.00 m con Odilón Vera Bravo; al oriente: 22.60 m con camino vecinal; al poniente: 26.70 m con calle Zacango a Potrero.

Superficie aproximada de: 3,132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1301/94, MARA CASTILLO BARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Tambor, domicilio conocido, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: al norte: 16.00 m con Néstor Castillo Barón; al sur: 18.00 m con bordo del Río que conduce a Chalmita; al oriente: 311.00 m con Néstor Castillo Barón y camino viejo a Chalmita; al poniente: 337.00 m con Néstor Castillo Barón todo en línea curva.

Superficie aproximada de: 55,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1364/94, BERNARDINO TINOCO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: al norte: 156.80 m con Isabel Pérez; al sur: 179.00 m con Visa Flor; al oriente: 128.40 m con Eugenio García; al poniente: 102.40 m con David Acaño.

Superficie aproximada de: 19,706.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1306/94, MAXIMO SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: al norte: 43.70 m con Herminia Sánchez Vázquez; al sur: 47.60 m con Severo Sánchez Vázquez; al oriente: 8.00 m con Enrique a Autopista; al poniente: 8.00 m con Maximino González.

Superficie aproximada de: 385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1303/94, HERMENEGILDO RODRIGUEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en poblado de San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: al norte: 18.00 m con Demetrio García; al sur: 18.00 m con Ambrosio González; al oriente: 24.00 m con Rubén Albarrán; al poniente: 24.00 m con Rubén Albarrán. Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1302/94, VICENTE GUADARRAMA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: al norte: 400.00 m con Vicente Guadarrama; al sur: 400.00 m con Elpidio Carbajal; al oriente: 17.50 m con Onorio Buhumea; al poniente: 17.50 m con Río de San Mateo.

Superficie aproximada de: 7,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1298/94, MARDONIO RAMIREZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María García No. 68, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: al norte: 32.00 m con Elvira García Romero; al sur: 11.70 m con Yolanda Ramírez F.; 22.00 m con Yolanda Ramírez F.; al oriente: 6.30 m con calle José María García; al poniente: 1.20 m con Yolanda Ramírez F.; 6.30 m con Alfonso Flores Moreno.

Superficie aproximada de: 226.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1299/94, ESTHER SANTANA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad El Isote, jurisdicción de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: al norte: 23.00 m con entrada vecinal de servidumbre; al sur: 23.00 m con canal de agua; al oriente: 40.00 m con Víctor Solórzano; al poniente: 30.00 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1300/94, VIRGILIO ARTURO FLORES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en paraje denominado El Huizache, poblado de El Salto, municipio de Estapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: al norte: 28.25 m con servidumbre de paso privada permanente; al sur: 31.70 m con Toribio Celis; al oriente: 74.80 m con Victoria Berceño Serrano; al poniente: 71.16 m con Rosa María Borgeño Serrano.

Superficie aproximada de: 1,883.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1296/94, SAMUEL AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 52.00 m con Leonardo Ramírez Sánchez; al sur: 43.00 m con María de Jesús Pedroza Avilés; al oriente: 145.00 m con calle; al poniente: 141.00 m con Luis Garduño. Superficie aproximada de: 6,744.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1297/94, SOCORRO AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 41.45 m con calle; al sur: 42.50 m con Luis Ramírez; al oriente: 99.00 m con Gelacia Nava; al poniente: 100.43 m con calle.

Superficie aproximada de: 4,186.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1294/94, OFELIA AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 38.50 m con calle; al sur: 39.30 m con Luis Ramírez Sánchez; al oriente: 102.00 m con Ismael Rogel; al poniente: 102.00 m con Crispin Beltrán Ramírez.

Superficie aproximada de: 3,962.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1329/94, JUAN ACOSTA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acera Norte de la Segunda calle de Pedro Ascención, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 2.30 m con Moisés García y 3.23 m con Antonio Albarrán; al sur: 7.27 m con calle de su ubicación; al oriente: 29.40 m con Alfonso Ayala; al poniente: 10.75 m con Moisés García y 19.00 m con Antonio Albarrán.

Superficie aproximada de: 168.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1293/94, LUCIO LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 380.00 m con Germán Lugo; al sur: tres líneas 88.00, 42.00 y 250.00 m con Alberto Molina, Vivero la Paz y Benito Pérez Vázquez; al oriente: dos líneas 8.00 y 12.00 m con Autopista Toluca-Ixtapan y Alberto Molina; al poniente: dos líneas 8.00 y 12.00 m con barranca de San Martín y Benito Pérez Vázquez.

Superficie aproximada de: 3,544.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1292/94, GUADALUPE BELTRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 176.00 m con José Beltrán Estrada, 49.10 m con Margarita Beltrán Ayala; al sur: 176.00 m con Dolores Hernández, 49.24 m con Alfonso Velázquez; al oriente: 74.80 m con Pedro Sánchez, 59.80 m con Margarita Beltrán Ayala; al poniente: 75.80 m con carretera a Ixtapan, 56.42 m con Dolores Hernández.

Superficie aproximada de: 16,110.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1287/94, GLORIA MENIS VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Jesús Carranza, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 11.00 m con Cristobalina Menis Vera; al sur: 11.00 m con calle; al oriente: 11.00 m con entrada; al poniente: 11.00 m con Escuela.

Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1290/94, SOCORRO SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 47.60 m con Máximo Sánchez Vázquez; al sur: 42.50 m con camino vecinal; al oriente: 10.00 m con carretera a la Joya; al poniente: 8.50 m con Maximino González.

Superficie aproximada de: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1312/94, EMMA GUADARRAMA PEDROZA DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acera Oriente de la Tercera calle de A. Vázquez, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 56.00 m con Gloria Guadarrama; al sur: 56.00 m con Lilia Guadarrama; al oriente: 10.50 m con Héctor Ayala; al poniente: 10.00 m con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 574.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 1295/94, MARIA ISABEL PEDROZA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 66.00 m con Salvador Guadarrama; al sur: 66.00 m con Eladio Guadarrama Arias; al oriente: 16.65 m con Nicacio Guadarrama; al poniente: 15.00 m con carretera principal.

Superficie aproximada de: 1,056.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo—Rúbrica.

4202.—13, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 888/94, ROSA MARIA GARCÉS MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Francisco Javier Mina 4, del poblado de Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle; mide y linda; norte: 16.00 m colinda con área común Garcés; sur: 16.00 m colinda con Jesús Reza Arana; oriente: 33.00 m colinda con Ma. Dolores Hernández Vda. de Barbina; poniente: 28.00 m y 5.00 m colinda con cerrada Garcés y área común Garcés.

Superficie aproximada de: 608.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4199.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 887/94, ESTHELA GUADALUPE GARCÉS MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Francisco Javier Mina 4, del poblado de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 5.00 m y 3.30 m y 28.70 m y linda con Andador, sur: 33.60 m y linda con el señor Jesús Reza Arana, oriente: 5.00 m y 16.50 m y linda con cerrada Garcés y área común; poniente: 24.50 m y linda con Gila Hernández y J. Ascención Medina Munguía.

Con una superficie aproximada de: 829.47 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4199.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 781/94, JOSÉ MARIA OLIVO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xonacatlán, de la jurisdicción de Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle; mide y linda; norte: 74.5 m y linda con la propiedad del señor Esteban Vargas Maldonado, sur: 48.3 m y linda con la propiedad del señor Gustavo González Reyes, oriente: 56.5 m y linda con el río del llano que está en propiedad de San Pedro Atlapulco, poniente: 50.00 m y linda con la propiedad del señor Juan Peña.

Superficie aproximada de: 3071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4199.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 783/94, ESTEBAN VARGAS MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xonacatlán, jurisdicción de Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle; mide y linda; norte: dos líneas, una de: 73.00 m y la otra 12.00 m la primera colinda con señor Gerardo Linares y la segunda con río del llano que está en propiedad de San Pedro Atlapulco; sur: 74.50 m y colinda con señor José María Olivo Maldonado; oriente: 56.4 m y colinda con el río del llano que está en propiedad de San Pedro Atlapulco; poniente: 132.00 m y colinda con cerro Tehualtepec; nororiente: dos líneas una de: 17.00 m y otra de 75.00 m y colinda con río del llano, propiedad de San Pedro Atlapulco.

Superficie aproximada de 11687.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4199.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 947/94, MIGUEL ANGEL ALVIRDE GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc S/N, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con el señor Pedro Silva, sur: en dos líneas la primera de: 12.20 m y colinda con la señora Ma. Luisa Alvirde Gómez y la segunda de: 3.50 m y colinda con avenida Cuauhtémoc, oriente: 38.80 m y colinda con la señora Teófila Carrillo Juárez, poniente: en dos líneas, la primera de: 21.12 m y colinda con el señor Roberto Carrillo Juárez y la segunda de: 20.60 m y colinda con la señora Ma. Luisa Alvirde Gómez.

Superficie aproximada de 419.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4199.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 948/94, GLORIA DE LEÓN INCLAN DE VEJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Coamilpa de Juárez, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 45.12 m y colinda con el señor Procopio Peña, sur: 45.12 m y colinda con el señor Benito García, oriente: 21.20 m y colinda con barranca, poniente: 21.20 m y colinda con Escuela Oficial.

Superficie aproximada de: 957.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4199.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 919/94, JULIA NAVIDA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 713 municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle; mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con Ase-la Gaspar I; sur: 21.10 m y colinda con la calle 16 de Septiembre, oriente: 72.12 m y colinda con Irene Zeta, poniente: 9.04 m y colinda con cerrada 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 268.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4199.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 920/94, JUAN ARZOLA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salvador Sánchez Colín S/N, frente al fraccionamiento Los Cipreses, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle; mide y linda; norte: 8.00 m y colinda con la calle Salvador Sánchez Colín, sur: 8.00 m y colinda con la propiedad de Carlos Hank González; oriente: 37.70 m y colinda con la propiedad de la señora Silvia Gómez Bobadilla; poniente: 39.00 m y colinda con la señora Magdalena Gómez Bobadilla.

Superficie aproximada de: 307.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4199.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 841/94, ESTEBAN SORIANO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes número 502, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con el río; al sur: 15.00 m y colinda con la calle Constituyentes; al oriente: 49.00 m y colinda con Tomasa Soriano; al poniente: 59.00 m y colinda con Angela Beltrán.

Superficie aproximada de: 608.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4199.—13, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9424/94, PATRICIA RIVERA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Independencia No. 507 Interior No. 3, en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.70 m con Marlene Rivera Campos; al sur: 10.70 m con Manuel Rivera Campos; al oriente: 7.00 m con privada de 5.00 m; al poniente: 7.00 m con Luz María Hernández.

Superficie: 74.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
4193.—13, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 936/94, FIDEL Y JOSE FELIX LARA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en Av. 16 de Septiembre 29-N, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.62 m con Juan Flores; sur: 17.40 m con Julián Quiroz; oriente: 6.30 m con Josafat Salinas y Reyes Vega; poniente: 6.30 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie: 107.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4192.—13, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 536/94, MARIA GUADALUPE BARRUETA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 11.00 m con Ramón Fuentes; al sur: 11.00 m con camino; al oriente: 33.00 m con Eduardo Barrueta Gozález; al poniente: 36.00 m con María Valdez.

Superficie aproximada de: 379.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 535/94, FERNANDO GOMEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Angela Peralka sin número, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con Huerta Fretal de Francisca Arillano; al sur: 9.00 m con calle Angela Peralka; al oriente: 27.00 m con Carmen Cabrera Ramírez; al poniente: 27.00 m con Gabriel Gómez Cabrera.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
4201.—13, 19 y 22 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 1

VALLE DE BRAVO, MEX.

AVISO NOTARIAL

ROLANDO RIVERA, Notario Uno de Valle de Bravo, Méx., Hago Constatar:

Que por Escritura 8902, de esta fecha, se ratificó la Testamentaria de MILDRED GRACE SMITH HIGGINS. Los señores JOAN SCOTT FINDLAY DUNHAM, MARIA NINFA VERA, VICENTE ALEMAN CAZARES, LIDIA PONCE CONTRERAS, DANIEL TOLA PAZ, YVETTE BOULET DENNIS, "CRUZ ROJA MEXICANA", "PATRONATO PRO-BOMBEROS DE VALLE DE BRAVO", A.C. "PATRONATO SAN VICENTE DEL VALLE", A.C. ALEJANDRO MARTINEZ LAVIN Y JOSE OLVERA PAGAZA, aceptaron la herencia, legados y el cargo de Albacea respectivamente y éstos manifestaron que procederán a inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior se publica de acuerdo con el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, dos publicaciones de 7 en 7 días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E .

Valle de Bravo, Méx., a 10 de septiembre de 1994.

EL NOTARIO No. 1.

LIC. ROLANDO RIVERA.—Rúbrica.

4079.—7, y 19 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

CUAUTILAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo mil veintitres, del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México en vigor, hago constar:

Que por acta número quince mil cincuenta y dos, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante mí, los señores ELISEO, RODRIGO, JUSTINO, AMALIA, MARIA DEL CARMEN, GUADALUPE, OLIVA Y GIL todos de apellidos FERNANDEZ HERNANDEZ, aceptaron la herencia testitrida a su favor, reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y el señor ELISEO FERNANDEZ HERNANDEZ, reeptó el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señorita ADELA FERNANDEZ HERNANDEZ, y aceptó proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautilán, Estado de México, a 2 de junio de 1994.

Lic. Oscar A. Caso Barrera V.—Rúbrica.

Titular de la Notaría Pública Número Seis

del distrito judicial de Cuautilán, Estado de México.

693-A1.—7 y 19 septiembre



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11:00 hrs. del día 03 de Septiembre de 19 94 se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

S E G U N D A A L M O N E D A

MACPLAY DE MEXICO, S.A.
 C41 23296 10 ENT A BOD NQ 0234/93

CREDITO	BIM	IMPORTE
931046400	2/93	N\$ 9,742.51
931079002	3/93	27,854.68

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
539 CAJAS DE PLASTICO CON DIVERSOS JUGUETES, 56 CAJAS DE CARTON CON-JUGUETES, IFRESADORA DE COLOR A - ZUL, 1 ESTINGUIDOR DE PATIN, EN 2 RUEDAS DE PLASTICO CON MANGUERA, 2 MONTACARGAS DE PATIN O TORTUGAS EN COLOR AMARILLO.	N\$32,588.80	N\$22,188.80

A SOLICITUD DE LOS POSTORES.

NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO A

A T E N T A M E N T E
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
 JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1511

(Rúbrica)